I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO Nº 03872
Sección 1era
LA CISTERNA, 28 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3290 (10/07/2012), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan correspondiente al mes de **Junio 2012.**

2.- El memorando Nº 556 (09/07/2012) de la Dirección de Aseo y Ornato y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Junio de 2012,** certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **Junio del 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%		HORAS AL 50%	
ARANDA SAID PABLO	01:00	01:15	07:00	10:30
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	00:00	00:00	08:00	12:00
LEAL ARAYA EMILIO	00:00	00:00	09:00	13:30
LUENGO CABRERA MIGUEL	04:00	05:00	19:00	28:30
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	03:00	03:45	00:00	00:00
SILVA LOBOS BENJAMIN	01:00	01:15	14:00	21:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	04:00	05:00	01:00	01:30
VALENZUELA FUENTES HECTOR	00:00	00:00	02:00	03:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/CTU/Gcm